

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
JARDINES INFANTILES VTF

REF.: APRUEBA CONTRATO
TRANSPORTE ESCOLAR QUE INDICA.-
DECRETO EXENTO N° 217
Curacautín, 17 de Abril de 2019.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 192, del 08/04/2019, que aprueba la adjudicación para la Contratación Suministro Transporte Escolar de acercamiento para párvulos Jardín Infantil Gotita de Agua de los sectores rurales de Santa Ema, Faja Las Torres, Santa Julia, Rari Ruca, Las Quilas y Vetrenco;

2.- El convenio para funcionamiento con Transferencia de Fondos, suscritos entre la JUNJI y la Municipalidad de Curacautín;

3.- Lo dispuesto en el Párrafo N° 2, Art. 53, Letra II, de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que es atribución del Alcalde ejecutar actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones del municipio;

4.- El Contrato de fecha 15 de Abril de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Curacautín y Don VICTOR ALEJANDRO VILLA HUICHAPAN.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Fuerza Ley D.F.L. N° 1, del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, el Contrato de Suministro Transporte Escolar de acercamiento de párvulos del Jardín Infantil Gotita de Agua de fecha 15 de Abril de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Curacautín, representada por su Alcalde, Don Jorge Rolando Saquel Albarrán, y Don Víctor Alejandro Villa Huichapan, transportista escolar. El Contrato que se sanciona se entenderá parte integrante del presente Decreto;

2.- Impútese su gasto al Subtítulo 22, Ítem 08, Asig. 007 "Pasaje, Fletes y Bodegajes", del Presupuesto de los Jardines Infantiles VTF año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Glenda Elizabeth Worner Tapia
GLENDA ELIZABETH WORNERTAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jorge Rolando Saquel Albarran
JORGE ROLANDO SAQUEL ALBARRAN
ALCALDE DE LA COMUNA

JRSA/gewt/chov/jecb

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- C/c Jardín Infantil (3)